



PODER EJECUTIVO

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" Y
"CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMERITA ESCUELA NORMAL URBANA PROF. DOMINGO CARBALLO FELIX"
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

La Paz, Baja California Sur, a 05 de Julio del 2019.

**DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

CARLOS MENDOZA DAVIS, Gobernador del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, acudo a presentar a consideración de esa H. Soberanía, la terna de la cual se elegirá al Magistrado del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de conformidad con el artículo segundo transitorio, apartado C, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Misma que se integra de la siguiente manera:

- 1.- Ignacio Bello Sosa.
- 2.- Martha Cecilia Garzón López.
- 3.- Claudia Méndez Vargas.

Cabe hacer mención que los ciudadanos aquí señalados cumplen con los requisitos de elegibilidad que exige la Constitución Política del Estado de Baja California Sur en su artículo 91, conforme se acredita con la documentación que se adjunta a la presente propuesta.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar a Usted se proceda conforme lo indica el artículo 64 fracción XLV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Mendoza Davis,
Gobernador del Estado de Baja California Sur

